

Año: 2011

Expediente: 7286/LXXII

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXII Legislatura

PROMOVENTE: C. FELIPE DE JESÚS ESPINO-BARROS, Y DIVERSOS CIUDADANOS

ASUNTO RELACIONADO A: MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 159 BIS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL PROPÓSITO DE ACRECENTAR EL ESTÍMULO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA EN EL ESTADO, TURNANDOSE CON CARÁCTER DE URGENTE.

INICIADO EN SESIÓN: 05 de Diciembre del 2011

SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES): Hacienda del Estado

Oficial Mayor
Lic. Luis Gerardo Islas González



**Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer
Presidente del H. Congreso del Estado de Nuevo León
Presente.-**

Los suscritos, Felipe de Jesús Montes Espino-Barros, Armandina Yarezi Salazar Díaz, Xitlally Rivero Romero, Jorge Antonio Rodríguez Rodríguez, José Ricardo Díaz Vázquez, Luis Alberto Valdez Rodríguez, Paulino Ordóñez Rivas, Isaac López Reyna, Félix Jonathan Treviño Sánchez y María de Alva Levy, en uso de las atribuciones que nos confiere el artículo 68 de la Constitución Política del Estado, correlacionado con los artículos 102 y 103 del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, acudimos a esta Soberanía para presentar esta iniciativa de reforma al artículo 159 bis de la Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León, con el propósito de acrecentar el estímulo a la creación artística en el Estado. Lo anterior con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De manera respetuosa nos permitimos exponer a ustedes, a través de este documento, algunos motivos que nos han conducido a realizar una propuesta de modificación, la cual detallamos al final del mismo, con respecto a la Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León.

En estos tiempos de violencia inédita en nuestro estado, los ciudadanos contemplamos, con gran desazón, cómo nuestra sociedad se desintegra. La ambición desmedida por los bienes materiales, niveles de esfuerzo que empujan a las familias más necesitadas a separarse, consumismo confundido con prosperidad y buena parte de los medios de información permeados por intereses que muy poco se vinculan con el bienestar social han creado, en su conjunto, un caldo de cultivo que ha degradado los valores que siempre nos han distinguido a los nuevoleoneses: el trabajo, el ahorro, la visión, la creatividad, la sensatez, la prudencia y la inteligencia, entre muchos otros.

Pero no todo es desesperanza: en las escuelas notamos la presencia de maestros y estudiantes que, verdaderos héroes, llevan adelante la transmisión de lo mejor de todos nosotros; en las madrugadas, mucho antes de que amanezca, miles de trabajadores acuden, a pie, en bicicleta, en camión o en metro, a responder al llamado de las empresas que les dan sustento; a diario, y

durante todo el día, contemplamos el milagro de madres y padres de familia quienes, sin importar sus niveles de carencia, dan lo mejor de sí a sus hijos.

Este tiempo de fuertes vientos y aguas revueltas ha dejado mucha sangre sobre el asfalto de nuestras ciudades, sobre la tierra de nuestros pueblos y nuestros campos; pero, si tenemos visión y nos lo proponemos, podemos, con este talento que heredamos de nuestros antepasados, sustituir la necesidad por emprendimiento, el hambre por productividad, la miseria por prosperidad, el consumismo por creación.

Y en esta operación de integrar lo brillante y retirar lo opaco, las artes juegan el papel principal. Las sustituciones mencionadas quedan especialmente claras cuando una niña deja de apretar el puño y toma un pincel, cuando un adolescente suelta un arma y toma pluma y papel, cuando una joven deja las calles y dedica muchas horas a crear su nueva coreografía, cuando un adulto abandona un trabajo deshonesto y escribe un cuento para sus pequeños, cuando un adulto mayor abre los ojos y levanta la mirada para emprender su nueva obra pictórica.

Los artistas de Nuevo León hemos dedicado años y vidas a difundir nuestra pasión y, pese a muchas adversidades, hemos llegado lejos en el contexto mundial. Para que esa sustitución gane en velocidad a la acelerada extensión de la degradación individual y social, y para hacer más plenas y productivas nuestras vidas y las de todos los nuevoleoneses a través de nuestro quehacer, todos los creadores de nuestro estado debemos profesionalizar nuestras carreras.

Con el fin de facilitar la realización de dicho propósito, proponemos aumentar la oportunidad de que accedamos al apoyo por parte de empresas a través de dos mejoras a la actual Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León:

- Actualmente, el porcentaje del impuesto sobre nóminas que una empresa de nuestro estado puede acreditar con respecto a la aportación que realiza a un proyecto de creación artística es del 80%. Nuestra nueva propuesta es que ascienda al 90%.
- Actualmente, una empresa puede aportar, a uno o más proyectos de creación artística, hasta un 10% de su impuesto sobre nóminas total. Nuestra nueva propuesta es que ascienda al 20%.

Por lo antes expuesto y razonado solicitamos de la manera más respetuosa a esta presidencia, que turne la presente iniciativa de reforma al artículo 159 Bis de la Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León, a la Comisión de Dictamen Legislativo que corresponda, a efecto de que se apruebe en sus términos el siguiente proyecto de

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se modifica el artículo 159 Bis de la Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León, en su primer párrafo, y para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO 159 Bis.- Los contribuyentes que otorguen apoyos para la creación de obras literarias o artísticas de autores nuevoleoneses podrán acreditar, contra el impuesto sobre nóminas a su cargo, una cantidad equivalente al 90% del apoyo otorgado, conforme a lo siguiente:

1. ...
 2. ...
 3. El monto a acreditar no podrá exceder del 20% del impuesto sobre nómina a cargo del contribuyente.
-
.....
.....
.....
.....
.....
.....

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

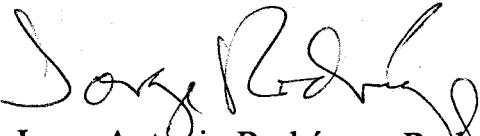
Con la profunda confianza de que el H. Congreso del Estado de Nuevo León, como el foro que concentra las voces de todos nuestros coterráneos, tomará en consideración esta propuesta, y de que el presente documento exprese claramente su espíritu, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

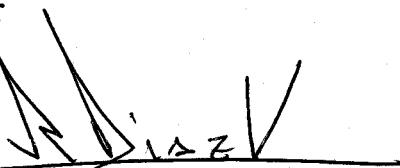

Felipe de Jesús Montes Espino-Barros
Escritor


Odvidio Reyna García
Escritor


Armandina Yarezi Salazar Díaz
Escritora


Xitlally Rivero Romero
Escritora


Jorge Antonio Rodríguez Rodríguez
Escritor


José Ricardo Díaz Vázquez
Escritor

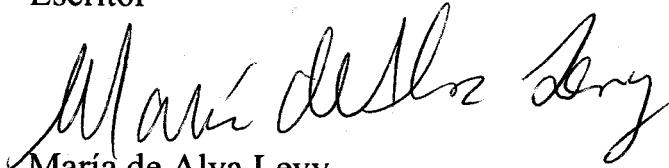

Luis Alberto Valdez Rodríguez
Escritor


Paulino Ordóñez Rivas
Escritor





Isaac López Reyna
Escritor



María de Alva Levy
Escritora



Félix Jonathan Treviño Sánchez
Escritor



Monterrey, Nuevo León, 17 de noviembre de 2011.